



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME CONTABLE

Ref.: Cuenta de Inversión 2025- PODER JUDICIAL

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2026

Letra: TCP-PJ

Expediente Interno: N.º TCP-EE-83-2026, caratulado:
*“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2025 –
PODER JUDICIAL”*

Expediente Externo: N.º 58382/2026, caratulado *“CUENTA
GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – TRIBUNAL DE
CUENTAS DE LA PROVINCIA”*

Período auditado: Ejercicio 2025

PODER JUDICIAL

Auditor Fiscal: CP Rafael Aníbal CHORÉN

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	PODER JUDICIAL
Período auditado	2025
Ley de presupuesto	LP N.º 1.580 y N.º 1.062 modificatorias y complementarias. DP N.º 0010/2025
Expediente externo	N.º 58.382/2026
Expediente interno	N.º TCP-EE-83-2026

Índice

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato	5
3. Destinatario final.....	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
6. Limitaciones al alcance.....	6
7. Tarea realizada	7
8. Análisis crítico	14
9. Opinión del auditor	16
10. Recomendaciones	17
11. Hechos significativos	17
INFORME ANALÍTICO	19
1. Título.....	19
2. Destinatario inmediato	19
3. Destinatario final.....	19
4. Objeto	19
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	20
6. Limitaciones al alcance.....	21

7.	Tarea realizada.....	21
8.	Análisis Crítico	60
9.	Opinión del auditor	66
10.	Recomendaciones	70
11.	Hechos significativos	70
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS		
PRESUPUESTARIOS CONTABLES		71



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

PODER JUDICIAL

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el entonces Auditor Fiscal Subrogante CP Ignacio ROLDAN.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 31/03/2026 hasta el 30/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencia respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

desarrollo del trabajo de auditoría y, en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. El suscripto NO estuvo a cargo del control externo permanente del organismo, durante el ejercicio 2025.
2. Esta delegación de control no posee acceso al sistema informático, a fin de evacuar consultas, lo que genera una limitación a las tareas inherentes de control que se desarrollar en el marco de la cuenta de inversión.

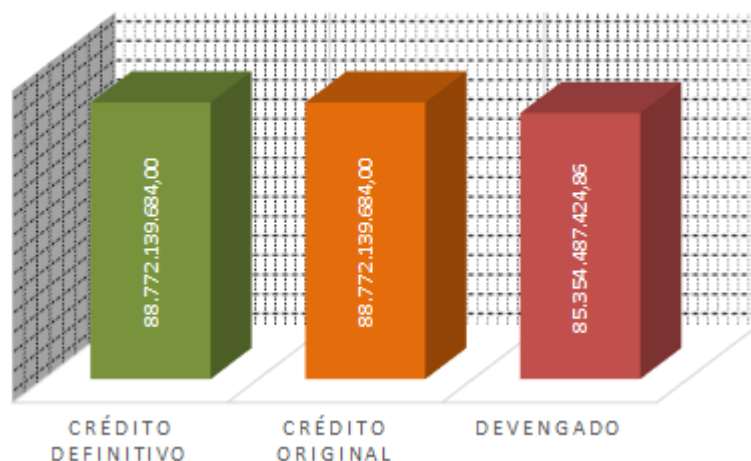
7. Tarea realizada

Indicadores

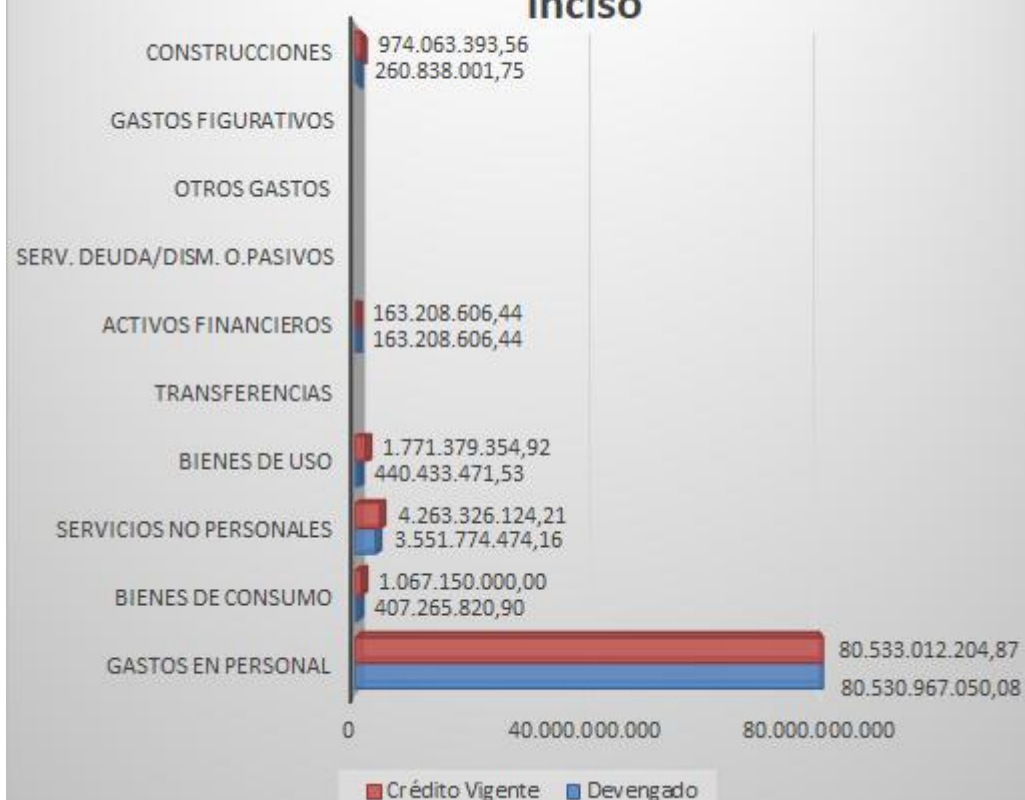
Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

Gastos					
Devengado	85.354.487.424,86	=	96,15 %	Devengado	85.354.487.424,86
Créd. Original	88.772.139.684,00			Créd. Definitivo	88.772.139.684,00
					= 96,15 %

EJECUCIÓN DE GASTOS



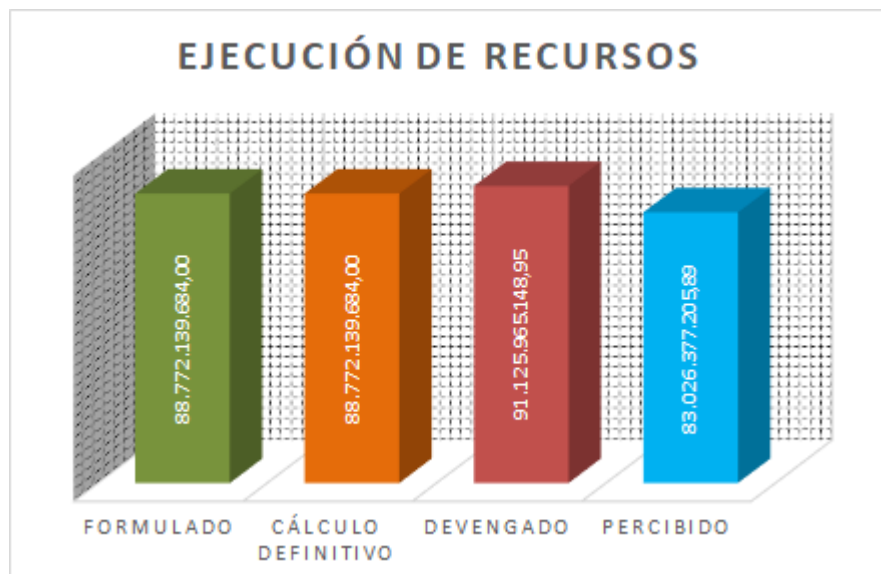
Indicadores - Ejecución de Gastos por Inciso





“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Recursos					
Devengado	91.125.965.148,95	=	102,65 %	Devengado	91.125.965.148,95
Formulado	88.772.139.684,00			Calc. Definitivo	88.772.139.684,00
Percibido	83.026.377.205,89	=	93,53 %	Percibido	83.026.377.205,89
Formulado	88.772.139.684,00			Calc. Definitivo	88.772.139.684,00



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

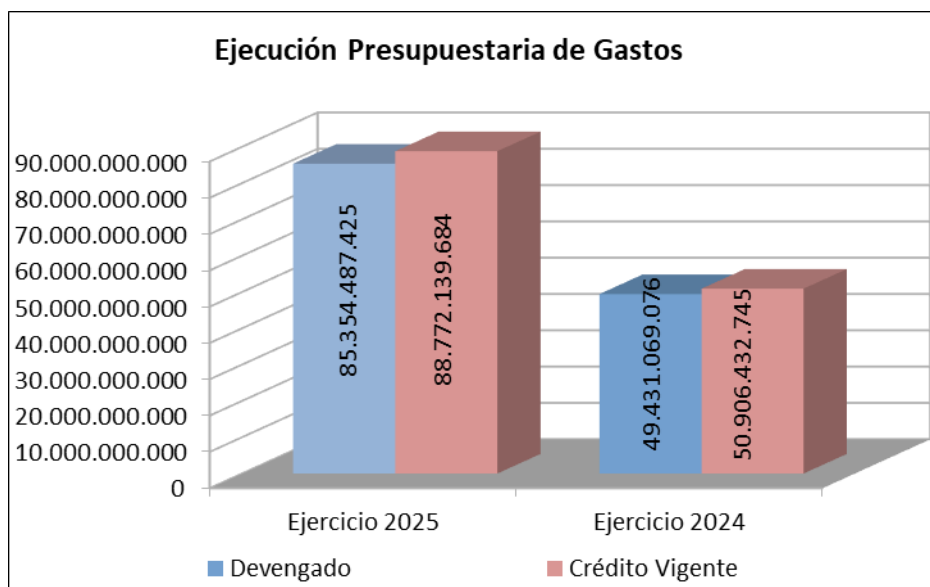


Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

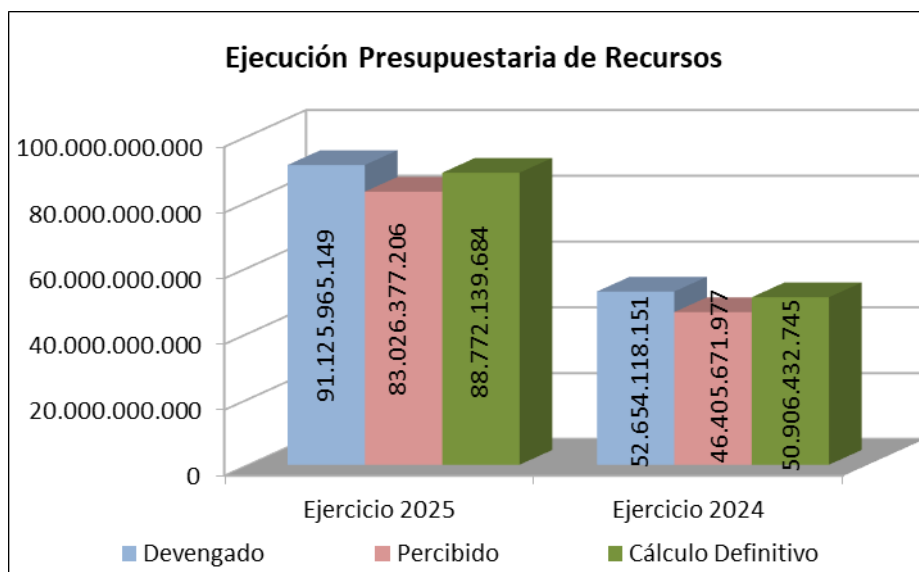
“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

GASTOS		Ejercicio 2025			Ejercicio 2024			2025-2024
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	80.530.967.050,08	80.533.012.204,87	100 %	46.695.112.718,57	47.094.031.120,73	99 %	72%
20000	Bienes De Consumo	407.265.820,90	1.067.150.000,00	38 %	319.663.045,11	365.740.783,16	87 %	27%
30000	Servicios No Personales	3.551.774.474,16	4.263.326.124,21	83 %	2.152.579.928,62	2.251.865.464,65	96 %	65%
40000	Bienes De Uso	440.433.471,53	1.771.379.354,92	25 %	199.267.164,32	478.958.999,66	42 %	121%
50000	Transferencias							
60000	Activos Financieros	163.208.606,44	163.208.606,44	100 %	60.731.002,78	270.151.575,14	22 %	169%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos							
80000	Otros Gastos							
90000	Gastos Figurativos							
40200	Construcciones	260.838.001,75	974.063.393,56	27 %	3.715.216,90	445.684.801,53		6921%
Totales		85.354.487.424,86	88.772.139.684,00	96 %	49.431.069.076,30	50.906.432.744,87	97 %	



RECURSOS		Ejercicio 2025				Ejercicio 2024				Variación Interanual 2025-2024		
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Dev.	% Perc.	% Perc.
101000000	Ingresos Tributarios											
102000000	Ingresos No Tributarios	1.870.322.399,61	1.870.322.399,61	637.281.720,83	293 %	806.956.390,63	806.956.390,63	409.693.854,00	197 %	132%	132%	
103000000	Aportes Y Contribuciones											
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.											
105000000	Ingresos De Operación											
106000000	Rentas De La Propiedad	437.093.313,79	437.093.313,79	804.974.952,17	54 %	411.026.200,18	411.026.200,18	517.500.000,00	79 %	6%	6%	
107000000	Transferencias Corrientes											
201000000	Recursos Propios De Capital											
202000000	Transferencias De Capital											
301000000	Venta De Títulos Y Valores											
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital											
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo											
304000000	Recup. Prestamos L.Plazo											
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	60.731.002,78	60.731.002,78	0,00	0 %							
306000000	Endeudamiento Público											
307000000	Obtención De Préstamos											
308000000	Incremento Otros Pasivos											
309000000	Incremento Del Patrimonio											
401000000	Contribuciones Figurativas	88.757.818.432,77	80.658.230.489,71	87.329.883.011,00	92 %	51.436.135.560,43	45.187.689.386,02	49.979.238.890,87	90 %	73%	78%	
Totales		91.125.965.148,95	83.026.377.205,89	88.772.139.684,00	94 %	52.654.118.151,24	46.405.671.976,83	50.906.432.744,87	91 %	73 %	79 %	

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
I. Ingresos Corrientes	2.307.415.713,48	1.217.982.590,81
II. Gastos Corrientes	84.490.007.345,14	49.167.355.692,30
III. Ahorro/Desahorro	-82.182.591.631,74	-47.949.373.101,49
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	701.271.473,28	202.982.381,22
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-82.883.863.105,02	-48.152.355.482,71
VII. Recursos Figurativos	82.509.372.258,36	49.143.256.067,08
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	-374.490.846,66	990.900.584,37
X. Fuentes de Financiamiento	14.995.602.631,86	8.120.313.485,88
XI. Aplicaciones Financieras	14.621.111.785,20	9.111.214.070,25
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	374.490.846,66	-990.900.584,37
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y otras disposiciones de carácter permanente.

PJ	1580	Art. 10 – Planta de Personal (Fijada en 969)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	El organismo no aporta información
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4 - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto*” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Control de Bienes del Estado	N.º INF-TCP-SC-120-2026	CP Rafael Aníbal CHORÉN
Evaluación Sist. de Control Interno	N.º INF-TCP-SC-75-2026	CP Rafael Aníbal CHORÉN
Análisis Leyes de Creación	N.º INF-TCP-SC-112-2026	CP Rafael Aníbal CHORÉN

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las Resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026 suscripta por el Dr. David PACHTMAN, en carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y por el Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, obrante en el expediente N.º 58.382, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA*”. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 *Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión*” del presente Informe Analítico

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
Poder Judicial	SI	SI	SI	NO	73%	SI	26,78 %	NO	SI

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada en término el 31/03/2026.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.º 495.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 *Ley provincial Nº 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2*” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º S/N suscripto por el CP Ramiro DIAZ RAMOS sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna” del Informe Analítico.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 Evaluación del sistema de control interno” del Informe Analítico.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la NOTA-INT-AOP-25-2026 firmada digitalmente por los Auditores Fiscales Subrogantes CP Micaela Agustina BARRRIONUEVO y CP Lucas Sebastina MACHADO expusieron:

“(…) 1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$745.976,51) representa el 0,009% del total devengado para dicho organismo; y

2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original y modificaciones, existiendo importe ejecutado (\$260.838.001,75) que representa un 0,31% sobre el total devengado para dicho organismo, el cual se explica mayoritariamente a raíz de Certificados de Obra correspondientes a la obra “Regularización gas edificio tribunales DJS”, llevada adelante por la empresa

Alberto Javier GRENZ, la cual informan ha sido finalizada durante el ejercicio bajo análisis.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-75-2026, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área. (...)”.

(H) El organismo no posee deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Estados	2025
Estado de Situación Patrimonial	FSS
Estado de Recursos y Gastos	FSS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FCS
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FCS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FCS
Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia, en cuanto a la incorporación de notas sobre la composición de Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.
- Presentar como información complementaria en la cuenta de inversión los cuadros detallados en el Anexo II del Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023.
- La exposición del Recurso “*Contribuciones Figurativas*” que fueron devengadas en el ejercicio anterior y percibidas en éste, debe exponerse como “*Disminución de Otros Activos Financieros*” conforme a lo establecido en el Anexo II de la Resolución CGP N.º 208/2025.
- Exponer en el Estado de Recursos y Gastos como recursos, las Contribuciones para financiar Gastos de Capital, según lo establecido en la Circular N.º 01/2025, de la Contaduría General de Gobierno.
- Revisar exhaustivamente las normas de exposición del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

11. Hechos significativos

11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

A los fines de la determinación del importe de los ingresos devengados del ejercicio, el organismo tuvo en consideración los importes que fueron percibidos en el mes de enero 2026 como contribuciones figurativas para afrontar el pago de haberes del mes de diciembre 2025.

11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado que obre documentación relativa a dicho punto en el Expediente N.º 58.382 que permita verificar la existencia de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

PODER JUDICIAL

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2025 correspondiente al Poder Judicial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2025 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Poder Judicial en el Expediente N.º 58.382, aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, acorde a lo normado en la Resolución

Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.580.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el entonces Auditor Fiscal Subrogante CP Ignacio ROLDAN.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 31/03/2026 hasta el 30/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencia respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y, en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. El suscripto NO estuvo a cargo del control externo permanente del organismo, durante el ejercicio 2025.
2. Esta delegación de control no posee acceso al sistema informático, a fin de evacuar consultas, lo que genera una limitación a las tareas inherentes de control que se desarrollan en el marco de la cuenta de inversión.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

- 7.1.1. **Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y otras disposiciones de carácter permanente.**

PJ	1580	Art. 10 – Planta de Personal (Fijada en 969)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	El organismo no aporta información
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4 - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

Ley Provincial N.º 1.580:

El artículo 10 de la citada ley establece: “(...) *Fíjase en novecientos sesenta y nueve (969) el número total de cargos de la planta del Poder Judicial (...)*”.

Ley Provincial N.º 1.333:

El artículo 33 de la citada ley establece: “(...) *Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: ‘Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control’ (...)*”.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado



“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-120-2026, suscripto por quien suscribe el presente. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el mismo: “(...) *En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Judicial al 31/12/2025, salvo por las limitaciones al alcance expuestas en el Punto 4) del presente, y las aclaraciones previas expuestas en el Punto 2, reflejan razonablemente el rubro bienes de uso, y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación. Habiendo sido aprobadas sus cifras mediante Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 (...).*”

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-75-2026 firmado por quien suscribe el presente. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcriben la conclusión vertida en el mismo: “(...) *De las tareas realizadas y teniendo en cuenta el conocimiento que se ha obtenido de la organización como resultado del ejercicio de las tareas de control, se considera que el Poder Judicial **cuenta con un ambiente de control interno aceptable**, no visualizándose riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización, ni que pongan en riesgo los activos (...).*”

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley Orgánica N.º 110 del Poder Judicial, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-112-2026, firmado por quien suscribe el presente. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión, concluyéndose en el mismo que se dio cumplimiento con el articulado analizado.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 se han incorporado en el Expediente N.º 58.382 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA*”, en las siguientes fojas:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Fojas
Estado de situación patrimonial	84
Estado de recursos y gastos	84 vuelta



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Estado de evolución del patrimonio neto	85
Información Complementaria – Res. CGP N.º 332/23	No presenta
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	77 y 83
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9)	77 vuelta y 83 vuelta
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)	78 vuelta y 79 vuelta
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	80
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	80 vuelta
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6	81
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7	82 vuelta

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El total del **Activo** alcanza la suma de **\$17.953.320.449,00**.

Se expone como total de **Activo Corriente** la suma de **\$9.485.022.172,08**, el que se encuentra formado por los siguientes rubros:

Caja y Bancos: \$1.208.783.064,41.

Se procedió a confrontar los montos expuestos con los saldos finales (al 31/12/2025) analizados en el Estado de Movimientos del Tesoro y en el Estado de Situación del Tesoro. A los efectos de corroborar los saldos en los estados mencionados se verificaron los libros bancos, extractos y conciliaciones bancarios.

De la comparación realizada, no surgen diferencias con el monto expuesto en Bancos del Estado de Situación del Tesoro, mientras que, en el Estado de Movimientos, se encuentra neteado de los fondos de terceros a los fines de su exposición.

Créditos: \$8.276.239.107,67.

Teniendo en cuenta la Nota N.º 2 a los estados contables, surge que el presente rubro está conformado por el Créditos de la Tesorería, libramientos de fondos con cargo a rendir pagados y pendientes de rendición al 31/12/2025, más el Adelanto a Contratista por la ejecución de la Obra “*Muros de Contención Edificio STP*” tramitado por expediente N.º 38.749.

CREDITOS CORRIENTES (NOTA 2)	
Creditos de la Tesoreria	8.099.587.943,06
Anticipo financiero	163.208.606,44
Anticipos con cargo a rendir	13.442.558,17
Total	8.276.239.107,67

Se expone como **Activo No Corriente** la suma de **\$8.468.298.276,92**, el que se conforma por:

Créditos: \$30.598.772,17.

Según lo manifestado en la Nota N.º 2 a los estados contables se conforma por Garantías de Alquileres otorgadas a locadores de inmuebles, cuyo plazo de duración de los contratos de alquiler son de naturaleza no corriente.

Inversiones: \$553.731.663,55.

En función de lo indicado en la Nota N.º 4 a los estados contables, el saldo del rubro inversiones del activo no corriente corresponde a un plazo fijo



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

colocado en el Banco Tierra del Fuego cuyo vencimiento opera el 12/01/2026, y si bien el período de imposición es menor a los 90 días, la intención del STJ es mantenerlos a largo plazo, por lo que se considera correcta su exposición dentro del activo no corriente.

El monto expuesto, es coincidente con el plasmado en el Estado de Situación del Tesoro.

Por otro lado, a los fines de validar su saldo, se procedió a verificar el extracto bancario y la circularización realizada al Banco de la Provincia, obteniendo resultados favorables

Activos Intangibles: \$824.974.357,01.

El monto expuesto como activos intangibles como parte del activo corriente, según surge de la Nota N.º 3 a los estados contables, se encuentra representado por aquellos gastos imputados a la subpartida 4.48.480, Activos intangibles y aquellos imputados a la subpartida 3.33.336 según Nomenclador Presupuestario Provincial, por tratarse de licencias de software y mantenimiento del sistema informático. A fin de validar el saldo, se contrastó dicho importe con el que surge de la ejecución presupuestaria al 31/12/25 para dichos sub incisos más el saldo de intangibles del ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta que el estado bajo análisis se presenta en forma comparativa con el ejercicio anterior, cabe mencionar que a los fines comparativos, se modifica la exposición de los Activos Intangibles al 31/12/24, exponiéndose como Activo No corriente.

Bienes de uso: \$7.058.993.484,19.

El presente rubro, de acuerdo con lo expuesto en la Nota N.º 5 a los estados contables, se compone de edificios, terrenos y rodados existentes al 31/12/25 y las altas y bajas que tuvieron lugar en el ejercicio 2025 con las consideraciones indicadas en Aclaraciones Previas. En estas, se expone: “(...) *Debido a la falta de una base objetiva de medición no se han considerado aquellos activos intangibles y bienes de uso, cuya fecha de incorporación al patrimonio del Poder Judicial fuere anterior al 01/01/2022. Los mismos serán incorporados en el Ejercicio en el cual se cuente con una base objetiva de medición, acompañado de Notas a los EECC y cuadros anexos correspondientes.*

En cuanto a inmuebles, terrenos y rodados, si bien se cuenta con la información respecto de fecha de incorporación y además se tiene base objetiva de medición de los mismos, se procedió a su exposición en el presente juego de EECC, no así a la depreciación de los mismos ya que está pendiente de exponer el resto de bienes de uso a los que refiere el párrafo precedente (...).”

Se procedió a comprobar que el monto expuesto en Bienes de uso sea coincidente con el informado al cierre del ejercicio anterior más el ejecutado en el inciso 4.

Bs. De Uso - Estado de Sit. Patrimonial al 2024	6.359.409.510,91
Ejecucion insio 4 (sin considerar subpartida 4.48.480 Activo Intangible)	699.583.973,28
Total Bienes de Uso	7.058.993.484,19

El total del **Pasivo** alcanza la suma de **\$8.750.925.424,48** correspondiendo en su totalidad a **Pasivo Corriente**, el que se encuentra formado por:



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Fondos de Terceros: \$49.118.959,77.

Según lo informado en la Nota N.º 6 a los estados contables el importe consignado corresponde a fondos en custodia depositados en las cuentas bancarias N.º 1710626/1 y N.º 473171.

Cuenta N°		Saldo al 31/12/25
1710626/1	Fondos de Terceros	33.462.964,86
473171	Depositos Judiciales PJTDF-COVID 19	15.655.994,91
Total		49.118.959,77

A los fines de validar los saldos informados se verificaron los importes con los que surgen de la circularización realizada al Banco Tierra del Fuego, y con el libro bancos y con los extractos bancarios respectivos.

Proveedores: \$8.330.613,00.

De acuerdo con lo informado en la Nota N.º 7 a los estados contables, el saldo expuesto responde a la deuda flotante, resultante de las órdenes de pago pendientes al 31/12/2025 por la compra de bienes y/o servicios, lo cual resulta coincidente con lo analizado en el Estado de Situación del Tesoro, como diferencia entre los gastos devengados y pagados del ejercicio correspondientes a los incisos 2 a 4 del Estado de Ejecución del Gasto.

Deudas Sociales: \$8.678.094.841,67.

En función de lo informado en la Nota N.º 8 a los estados contables, el saldo expuesto responde a la porción de deuda flotante, resultante de los haberes devengados y no pagados al 31/12/2025.

Deudas Fiscales: \$15.381.010,04.

Se encuentra conformado por retenciones de Ingresos Brutos y de Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, practicadas durante el mes de 12/2025. Se procedió a contrastar dicho importe con el que surge de los mayores aportados por el organismo. Las mismas fueron depositadas durante el mes de enero de 2026 de acuerdo con lo informado en la Nota N.º 9 a los estados contables.

Patrimonio Neto: \$9.202.395.024,52.

Se analizará su composición en el apartado correspondiente.

Conclusión: Del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables, por lo que se concluye que el presente estado presenta de manera razonable la información patrimonial correspondiente al 31/12/2025.

Estado de recursos y gastos

El total de **Recursos** alcanza la suma de **\$90.624.800.674,64.**

El mismo se encuentra conformado por \$1.870.322.399,61, de Ingresos No Tributarios, por \$437.093.313,79 de rentas de la propiedad y por aquellas contribuciones percibidas en el ejercicio para financiar gastos corrientes, y aplicaciones financieras, las que alcanzan la suma de \$88.317.384.961,24.

Se procedió a confrontar los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos con los montos exhibidos en el Estado de Recursos y Gastos, verificándose que no se exponen en este estado como recursos las Contribuciones para financiar Gastos de Capital, según lo establecido en la Circular N.º 01/2025, de la Contaduría General de Gobierno.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

El total de **Gastos** alcanza la suma de **\$84.013.744.137,02** y refiere a Gastos Corrientes. Al realizar el cruce de información con los gastos expuestos en el Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) verificándose que los gastos imputados al inciso 4 no se encuentren expuestos en el presente Estado. De dicha comparación se pudo verificar que los gastos de funcionamiento, por la suma de \$478.306.995,70 correspondiente a la partida 336, ya que fue expuesta como Bienes Intangibles dentro del Activo Corriente del Estado de Situación Patrimonial. Asimismo, se constata la exposición bajo el concepto de *"Otros Gastos de Consumo"* por un total de \$2.043.787,58, el que corresponde a *"Gastos y Comisiones Bancarias"*.

Por último, si bien el **Resultado del Ejercicio** de **\$6.611.056.537,62**, es coincidente con el expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el mismo fue calculado sin considerar como recursos las contribuciones para gastos de capital.

Conclusión: Del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables, por lo que se concluye que el presente estado presenta de manera razonable la información correspondiente al resultado del ejercicio al 31/12/2025.

Estado de evolución del patrimonio neto

A los fines de validar el presente estado el que representa la evolución del patrimonio neto de la Institución, que surge de la diferencia entre el Activo, el Pasivo, y los Ingresos y Gastos producidos durante el ejercicio, se constató que su saldo al cierre sea coincidente con la información del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Recursos y Gastos.

Se corroboro que el resultado del ejercicio expuesto de \$6.611.056.537,62, sea coincidente con el determinado en el Estado de Recursos y Gastos, verificándose, además, que el Patrimonio Neto al 31/12/25 expuesto en el presente estado, el que alcanza la suma de \$9.202.395.024,52, sea coincidente con el determinado en el Estado de Situación Patrimonial.

Se verifica la inclusión en este Estado de las Contribuciones para financiar Gastos de Capital por un total de \$440.433.471,51 como incremento del ejercicio.

No se ha totalizado en los *“Saldos al cierre del Ejercicio las incorporaciones al Capital del ejercicio”*.

No han sido expuestos los saldos iniciales del Patrimonio Neto de cada ejercicio. Por otra parte, se advierte que no coinciden las sumas totales en vertical y en horizontal del presente cuadro.

Conclusión: Si bien del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables respecto de las cifras expuestas como Resultados del Ejercicio y Patrimonio Neto al cierre, se recomienda revisar exhaustivamente las normas de exposición de dicha información. Salvo por lo expuesto en los párrafos anteriores referidos al análisis del presente estado, la información presenta razonablemente la evolución del patrimonio neto al 31/12/2025.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Crédito original

El monto expuesto por el organismo como crédito original en el Cuadro N.º 01 alcanza la suma de \$88.772.139.684,00.

Se procedió a comparar el monto expuesto como crédito original del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos aprobado mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, con los importes aprobados por Decreto Provincial N.º 0010/2025 y con los montos expuestos en la planilla de Ejecución de Gastos por objeto del sitio web de responsabilidad fiscal.

Modificaciones presupuestarias

A fin de su análisis, el Poder Judicial remite, vía correo electrónico, las planillas de adecuación de partidas de presupuesto, (desde la N.º 1 a la N.º 37) las que fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición P.A. N.º 1.841/25 del 31/12/25.

De la compulsa de los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, se verifica la existencia de transferencias de créditos entre incisos, configurando modificaciones permutativas de presupuesto, sin corresponder por lo tanto incrementos ni disminuciones de presupuesto a nivel global.

Crédito vigente

El monto expuesto por el Poder Judicial como crédito vigente en el Cuadro N.º 01 alcanza un monto de \$88.772.139.684,00 siendo esta idéntica suma que el crédito originalmente aprobado.

Se verificó que el crédito vigente expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto Cuadro N.º 1, aprobado mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, se obtenga de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

Compromiso

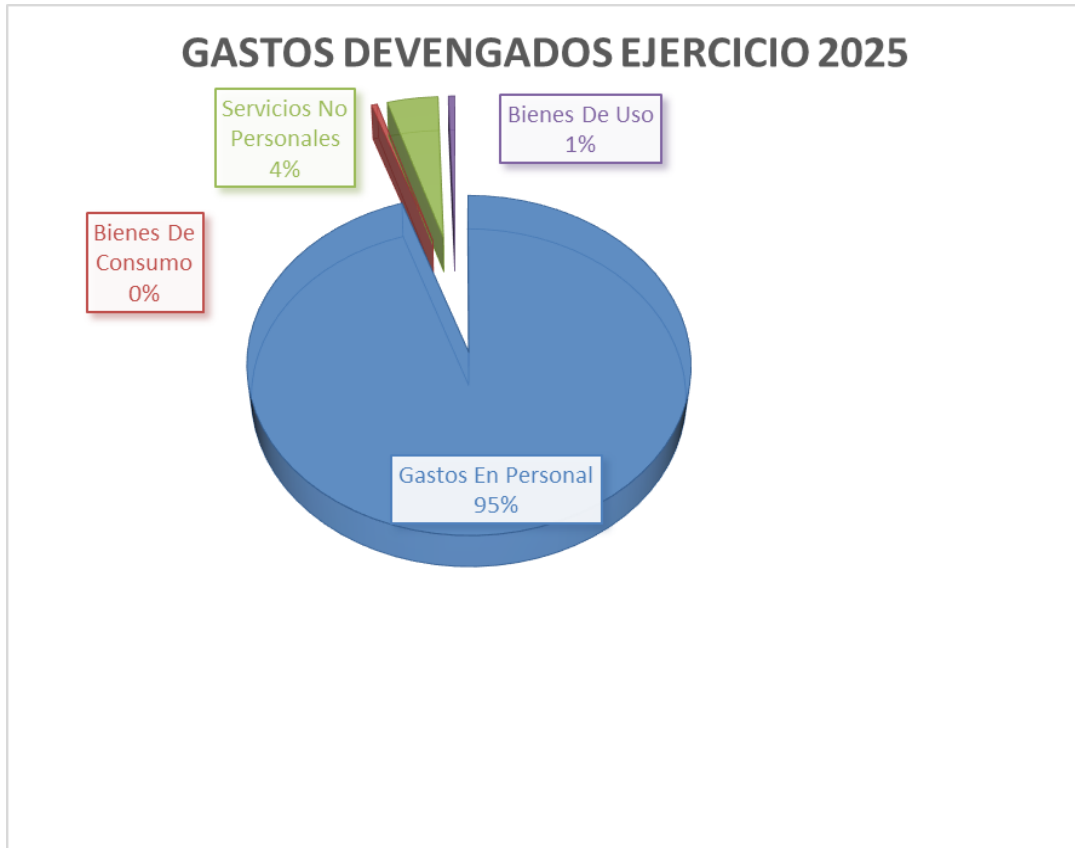
Se verificó que el importe total de \$85.354.487.424,86 de la columna de Compromiso expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadros N.º 1 y N.º 8) aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, sea coincidente con el expuesto en la ejecución presupuestaria de gastos en estado Definitivo obrante en el sitio de responsabilidad fiscal.

Se procedió a comparar el mismo con el que surge del listado de compromisos que fuera remitido vía correo electrónico, entendiendo que el mismo corresponde a los reportes emitidos por el sistema contable, constatándose que en el reporte la columna de compromiso se encuentra en cero. Sin perjuicio de ello, según surge del Cuadro N.º 01 y Cuadro N.º 8 el total comprometido coincide con el total devengado, procediéndose su análisis en el apartado siguiente.

Devengado

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso, los que se analizarán en cada título correspondiente.

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”



Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.

Intervenciones Ejercicio 2025						
GASTOS		Devengado	% Intervención	Cantidad de Expedientes		
				Control Preventivo	Control Posterior	Control Previsional
10000	Gastos En Personal	80.530.967.050,08	69%	0	10	
20000	Bienes De Consumo	407.265.820,90	14%	2	14	
30000	Servicios No Personales	3.551.774.474,16	9%	11	19	
40000	Bienes De Uso	440.433.471,53	12%	7	13	
50000	Transferencias					
60000	Activos Financieros	163.208.606,44	0%	0	0	
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos					
80000	Otros Gastos					
90000	Gastos Figurativos					
40200	Construcciones	260.838.001,75	0%	0	0	
Totales		85.354.487.424,86				

Análisis

Inciso 1:

Se informa un importe devengado en el inciso 1 de \$80.530.967.050,08.

Se verificó que el monto expuesto como devengado del inciso 1 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, no supere el crédito vigente.

Se procedió a cotejar que, el monto expuesto como total Devengado para el inciso 1 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Durante el transcurso del ejercicio 2025, se intervinieron en el marco del control posterior, 10 liquidaciones de haberes las que representan el 69% del gasto ejecutado, la que se considera una muestra representativa del total ejecutado en el inciso. De los controles realizados en virtud de esas intervenciones se pudo constatar el correcto devengamiento de las partidas involucradas.

Se procedió a verificar el cumplimiento del artículo 10 de la Ley provincial N.º 1.580 en cuanto a que la totalidad de cargos de la planta del Poder Judicial no supere la totalidad de cargos aprobados (969 cargos).

Inciso 2:

Se informa un importe devengado en el inciso 2 de \$407.265.820,90.



“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 2 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Inciso 3:

Se informa un importe devengado en el inciso 3 de \$3.551.774.474,16.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 3 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Inciso 4:

Se informa un importe devengado en el inciso 4 de \$701.271.473,28.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 4 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y

N.º 8), aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Inciso 6:

Se informa un importe devengado en el inciso 6 de \$163.208.606,44.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 6 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

El monto consignado, corresponde a un anticipo financiero correspondiente al Contrato N.º 846 Tº I Fº120/121, con la Firma Condor SA Gada SA UTE, tramitado en el expediente N.º 38.749 “*Proyecto de Construcción de Edificio Sede*”.

Pagado

Inciso 1



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 1 por \$71.852.872.208,41 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso en el ejercicio 2024 y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Inciso 2:

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 2 de \$407.265.820,90 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso en el ejercicio 2025 y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Inciso 3

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 3 de \$3.543.443.861,16 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso en el ejercicio 2025 y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Inciso 4

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 4 de \$701.271.473,28 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso en el ejercicio 2025 y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Inciso 6

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 6 de \$163.208.606,44 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso en el ejercicio 2025 y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Saldo no ejecutado

Se verifico que el saldo no ejecutado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.º 1) de los Estados aprobados mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, se corresponda con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal. Asimismo, se corroboró que dicho importe sea coincidente con la diferencia entre el crédito vigente y el importe devengado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 8: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

Ejecución presupuestaria de recursos

Formulado

El monto total expuesto como ingreso formulado, tanto en el Cuadro N.º 2 y N.º 9 alcanza la suma de \$88.772.139.684,00.

Se procedió a constatar la correspondencia entre el monto del recurso formulado según Decreto Provincial N.º 0010/2025, con el importe consignado en el Estado de Ejecución de Recursos aprobado mediante la Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026 y con los montos expuestos en el portal web de responsabilidad fiscal.

No obstante, la coincidencia en el total de recursos informados se constata en el Cuadro N.º 2, un error de sumatoria en el totalizador correspondiente a Ingresos Corrientes, incluyéndose en el monto expuesto, los recursos de capital.

Modificaciones presupuestarias

A fin de su análisis, el Poder Judicial remite, vía correo electrónico, las panillas de adecuación de partidas de presupuesto, (desde la N.º 1 a la N.º 37 para gastos y recursos) las que fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición P.A. N.º 1841/25 del 31/12/25.

De la compulsa de los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto tenidos a la vista, no se visualizan adecuaciones que involucren recursos.

Cálculo definitivo

Se verificó que el Cálculo Definitivo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026, se obtenga de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

No obstante, se constata que en el Cuadro N.º 2, un error de sumatoria en el totalizador correspondiente a Ingresos Corrientes, incluyéndose en el monto expuesto los recursos de capital.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Devengado

En ambos cuadros, se informa como total de Ingresos Devengados la suma de **\$91.125.965.148,95**, los que se encuentran formados de la siguiente manera:

Ingresos No Tributarios

Se exponen por la suma de **\$1.870.322.399,61** y se encuentran formados por a:

Ingresos No tributarios	
Tasas de Justicia	816.650.245,90
Otros Ingresos No Tributarios	1.053.672.153,71
registro prop. Inmueble	918.606.432,03
otros no tributarios	135.065.721,68
total	1.870.322.399,61

Rentas de la Propiedad

Se exponen por un importe de **\$437.093.313,79**, dicho monto se corresponde a los intereses generados por depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego. A fin de convalidar el monto expuesto, se solicitó la remisión de los comprobantes, los que fueron remitidos vía correo electrónico.

Disminución de Otros Activos Financieros

Se expone la suma de **\$60.731.002,78** la que corresponde a adelantos a proveedores y contratistas. El monto expuesto corresponde al importe que fuera ejecutado en el inciso 6 en el ejercicio 2024, como adelantos a proveedores y contratistas.

Contribuciones Figurativas

El total expuesto como Contribuciones figurativas Devengadas, asciende a la suma de **\$88.757.818.432,77**.

Dichas contribuciones, según surge de los montos expuestos en el Cuadro N.º 9 se conforman por:

Cotribuciones Figurativas Devengadas	
Para Financiar Gastos Corrientes	82.068.938.786,83
Para Financiar Gastos de Capital	440.433.471,53
Para Financiar Aplicaciones Financieras	6.248.446.174,41
total	88.757.818.432,77

El importe de \$6.248.446.174, 41 que se expone como contribución figurativa para financiar Aplicaciones Financieras, refiere al crédito con la Tesorería de Gobierno al cierre del ejercicio 2024 (contribuciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio anterior) que fue percibido en este ejercicio.

Para poder determinar el monto devengado de contribuciones figurativas, se adiciona al total percibido en el ejercicio 2025, aquellas percibidas en enero 2026, para gastos correspondientes al ejercicio 2025.

Contribuciones percibidas en el 2025	80.658.230.489,71
Contribuciones percibidas en enero/ 2026 (para gastos 2025)	8.099.587.943,06
Contribuciones Devengadoas 2025	88.757.818.432,77

Percibido

Se informa como total de Ingresos Percibidos la suma de **\$83.026.377.205,89**, los que se encuentran formados de la siguiente manera:



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ingresos No Tributarios

Se exponen por la suma de **\$1.870.322.399,61** y se encuentran formados por a:

Ingresos No tributarios	
Tasas de Justicia	816.650.245,90
Otros Ingresos No Tributarios	1.053.672.153,71
registro prop. Inmueble	918.606.432,03
otros no tributarios	135.065.721,68
total	1.870.322.399,61

Rentas de la Propiedad

Se expone un importe de **\$437.093.313,79**. Dicho monto se corresponde a los intereses generados por depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego. A fin de convalidar el monto expuesto, se solicitó la remisión de los comprobantes, los que fueron remitidos vía correo electrónico.

Disminución de Otros Activos Financieros

Se expone la suma de **\$60.731.002,78** la que corresponde a adelantos a proveedores y contratistas. El monto expuesto corresponde al importe que fuera ejecutado en el inciso 6 en el ejercicio 2024, como adelantos a proveedores y contratistas.

Contribuciones Figurativas

El importe total expuesto como Contribuciones Percibidas, en ambos cuadros, asciende a la suma de **\$80.658.230.489,71**. El monto total de contribuciones, se discrimina en:

Cotribuciones Figurativas percibidas	
Para Financiar Gastos Corrientes	73.969.350.843,77
Para Financiar Gastos de Capital	440.433.471,53
Para Financiar Aplicaciones Financieras	6.248.446.174,41
total	80.658.230.489,71

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

El importe de \$6.248.446.174, 41 que se expone como contribución figurativa para financiar Aplicaciones Financieras, refiere al crédito con la Tesorería de Gobierno al cierre del ejercicio 2024 (contribuciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio anterior) que fue percibido en este ejercicio.

Se verificó, con los extractos bancarios, que el monto declarado haya sido ingresado en la cuenta corriente N.º 17102818 del Banco Tierra del Fuego.

Se procedió a comparar los montos informados, con la información obtenida del portal web de responsabilidad fiscal, de dicha comparación surge una diferencia de \$42.152.651,39, en Ingresos No Tributarios – Tasas.

En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS		Ejercicio 2025			
		Devengado	%	Percibido	%
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0 %	0,00	0 %
102000000	Ingresos No Tributarios	1.870.322.399,60	2 %	1.870.322.399,60	2 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0 %	0,00	0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.		0 %		0 %
105000000	Ingresos De Operación		0 %		0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	437.093.313,79	0 %	437.093.313,79	1 %
107000000	Transferencias Corrientes		0 %		0 %
201000000	Recursos Propios De Capital		0 %		0 %
202000000	Transferencias De Capital		0 %		0 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores		0 %		0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital		0 %		0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo		0 %		0 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo		0 %		0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	60.731.002,78	0 %	60.731.002,78	0 %
306000000	Endeudamiento Público		0 %		0 %
307000000	Obtención De Préstamos		0 %		0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos		0 %		0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio		0 %		0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	88.757.818.432,77	97 %	80.658.230.489,71	97 %
Totales		91.125.965.148,94		83.026.377.205,88	



“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro

N.º 2: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro

N.º 9: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)

Recursos corrientes

Tanto en el Esquema Base Devengado y Base Caja se informan Ingresos Corrientes por la suma de \$2.307.415.713,00. Dicho importe se corresponde con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos como Ingresos no Tributarios por \$1.870.322.399,61 y Rentas de la Propiedad por \$437.093.313,79, cuyo análisis fue realizado en el apartado correspondiente al análisis del Estado de Ejecución de Recursos.

Gastos corrientes

En el **Esquema Base devengado (Cuadro N.º 3.2)**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes de \$84.490.007.345,14, sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo y

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Servicios no Personales y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2 y 3.

En el **Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2)**, se procedió a comparar la suma expuesta como total de Gastos Corrientes de \$81.631.015.883,00 sea coincidente con la sumatoria de los montos denunciado en la etapa Pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2 y 3. De dicha comparación surge una diferencia de \$5.827.433.992,53 la que corresponde a los pagos realizados por deudas del ejercicio anterior, debiendo haberse expuesto como aplicación financiera.

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)	
<i>Inciso 1</i>	71.852.872.208,41
<i>Inciso 2</i>	407.265.820,90
<i>Inciso 3</i>	3.543.443.861,16
<i>Inciso 5</i>	0,00
TOTAL	75.803.581.890,47
<i>Gastos Corrientes (B. Pag.)</i>	81.631.015.883,00
DIFERENCIA	-5.827.433.992,53

Deuda flotante al 2024	
Gastos en Personal	5.810.685.101,00
Bienes de Consumo	106.400,00
Servicios No Personales	16.641.491,50
Total	5.827.432.992,50

Recursos de capital

Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se exponen por un valor de \$0,00.

Gastos de capital

En el **Esquema Base Devengado**, se procedió a comparar la suma expuesta de \$701.271.473,28 como total de gastos de capital, sea coincidente con



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

la sumatoria de gastos denunciados en la etapa devengado del inciso 4 “*Bienes de Uso*” e inciso 6 “*Activos financieros*”, del Estado de Ejecución de Gasto. De dicha comparación surge una diferencia de \$163.208.606,44 la que corresponde al devengado del inciso 6, “*Anticipo Financiero Obra Muros*” expuesto como Aplicación Financiera.

En el **Esquema Base Caja**, se procedió a comparar la suma expuesta de \$701.271.473,28 como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciados en la etapa pagado del inciso 4 “*Bienes de Uso*” e inciso 6 “*Activos Financieros*”, del Estado de Ejecución de Gasto. De dicha comparación surge una diferencia de una diferencia de \$163.208.606,44 la que corresponde al pagado del inciso 6, “*Anticipo Financiero Obra Muros*” expuesto como Aplicación Financiera.

Recursos figurativos

En el Esquema, Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone el monto de \$82.509.372.258,36 y en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) un total de \$74.409.784.315,30, los que tienen su origen en las transferencias realizadas por el Poder Ejecutivo para financiar los gastos corrientes y de capital cuyo análisis fue expuesto en el apartado del Estado de Ejecución de Recursos. En ambos casos, no se incluyen las contribuciones recibidas para financiar Aplicaciones Financieras, las que se exponen como Fuente de Financiamiento, ya que corresponden al cobro del crédito de la tesorería del ejercicio anterior.

	Recursos Figurativos	
	EAIF Base Devengado	EAIF Base Caja
Contrib. Fig. P/Financiar Gastos Corrientes	82.068.938.786,83	73.969.350.843,77
Contrib. Fig. P/Financiar Gastos de Capital	440.433.471,53	440.433.471,53
Total	82.509.372.258,36	74.409.784.315,30

Gastos figurativos

Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone monto \$0,00 (cero).

Fuentes de financiamiento

En el **Esquema Base Devengado**, se exponen por un total de \$14.995.602.631,86, conformándose por:

- “*Disminución de la Inversión Financiera*” por \$60.731.002,78 el que corresponde a los adelantos a proveedores y contratistas.
- “*Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos*” por \$8.686.425.454,67 cuyo monto se corresponde con la deuda flotante del ejercicio.
- “*Contribuciones Figurativas*” por \$6.248.446.174,41, importe cotejado en el Estado de Ejecución de Recursos, como contribuciones para financiar aplicaciones Financieras.

En el **Esquema Base Caja**, se exponen por un total de \$6.309.177.177,19, conformándose por:

- “*Disminución de la Inversión Financiera*” por \$60.731.002,78 el cual corresponde a los adelantos a proveedores y contratistas.
- “*Contribuciones Figurativas*” por \$6.248.446.174,41, importe cotejado en el Estado de Ejecución de Recursos, como contribuciones para financiar aplicaciones Financieras.

Aplicaciones financieras

Esquema **base devengado** se exponen por un total de \$14.621.111.785,20 el que se forma de la siguiente manera:

- “*Incremento de la Inversión Financiera*” \$8.793.677.792,67, cifra que no se encuentra discriminada ya que no se ha presentado nota de la composición de los importes que lo componen tal como lo indica la Circular C.G.P. N° 06/2024.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

- *“Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”*, por \$5.827.433.992,50 correspondiente a la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior.
- En el **Esquema base caja** se exponen por un total de \$694.089.849,61 el cual se forma de un *“Incremento de la Inversión Financiera”* cifra que no se encuentra discriminada ya que no se ha presentado nota de la composición de los importes que lo componen tal como lo indica la Circular C.G.P. N° 06/2024.

Resultado financiero

En ambos estados el Resultado Financiero da como resultado \$0,00.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento –

Cuadro N.º 3: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión -Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la falta de exposición en notas de la composición de los importes que conforman las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, tal lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento –

Cuadro N.º 4 Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión -Financiamiento (Base Caja), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la falta de exposición en notas de la composición de los

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

importes que conforman las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, tal lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia y por la exposición del pagado de ejercicios anteriores que se expone como gasto corriente debiendo haberse expuesto como una aplicación financiera.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones.

Conclusión: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones, sin exponer la deuda flotante, tal lo requerido por la Resolución N.º 163/2021.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la evolución.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

Valores Activos

El Poder Judicial, expone como total de Valores Activos la suma de \$9.913.708.201,17 los que se componen de la siguiente manera:



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Bancos:

El saldo expuesto alcanza la suma de \$1.208.783.064,41. Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a la vista a nombre del Poder Judicial, contrastando la información suministrada en el presente Estado, con los extractos bancarios y los libros banco de cada cuenta que lo componen, los que fueron remitidos vía correo electrónico, y con la información aportada por el Banco Tierra del Fuego de la circularización realizada por la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas.

Se procedió a contrastar dicha información con la que surge del sitio web de responsabilidad fiscal, en la planilla de cuentas bancarias y con el monto expuesto en el estado de Situación del Tesoro.

Se procedió a comparar el importe expuesto en el rubro Caja y Bancos del Estado de Situación Patrimonial con el expuesto en Bancos en el Estado bajo análisis.

De los cruces y documentación analizada, si bien surge una diferencia de \$488.382,33 en el monto informado como saldo al cierre de la cuenta N.º 1710250400 (Consejo de la Magistratura) el mismo resulta insignificante en virtud de los montos involucrados, representando un 0.04% del monto total de Bancos.

Inversiones Financieras:

El presente rubro se expone por un importe de \$553.731.663,55. El mismo está compuesto por un depósito a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego, verificándose el monto informado, con el que surge del libro bancos y con el extracto bancario, los que fueron remitidos vía correo electrónico y con el monto informado por el Banco Tierra del Fuego en la circularización realizada.

Banco	Tipo	fecha renovacion	Importe
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo - Cta relacionada 1710281/8	12/12/25	553.731.663,55

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Se procedió a contrastar los plazos fijos informados con los que surgen de la información brindada mediante la circularización realizada al Banco de Tierra del Fuego.

Se procedió a comparar el importe expuesto en el rubro Inversiones del Estado de Situación Patrimonial con el expuesto en el Estado bajo análisis.

Se procedió a contrastar dicha información con la que surge del sitio web de responsabilidad fiscal, en el estado de Situación del Tesoro.

De los cruces de información y documentación analizada no surgen diferencias.

Créditos:

Se expone la suma de **\$8.151.193.473,21**, los que se forman por:

* Créditos de la Tesorería General de la Provincia por un total de \$8.099.587.943,06 el que se corresponde con la diferencia resultante entre las Contribuciones Figurativas Devengadas y las Percibidas, habiéndose podido corroborar en el extracto bancario del mes de enero 2026, que el mismo fue acreditado en la cuenta bancaria del organismo como contribución figurativa.

* Anticipos otorgados por un total de \$21.006.757,98, los que se forman por anticipos con cargo a rendir, cuya rendición se encuentra pendiente al 31/12/25 y el Adelanto a Contratista por la ejecución de la obra “*Muros de Contención Edificio STP*” tramitado mediante el Expediente N.º 38.749, según surge de la Nota N.º 2 a los estados contables.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

*Otros créditos por un total de \$30.598.772,17 los que se conforman de Valores entregados en concepto de depósitos en garantía correspondientes a los contratos de locación de inmuebles en uso por parte de las diferentes reparticiones del Poder Judicial, según surge de la Nota N.º 2 a los estados contables.

A su vez, en función de lo analizado en el apartado correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, se verifica la falta de inclusión dentro del rubro Créditos (Valores Activos) el Adelanto a proveedores (imputado al inciso 6 en la ejecución presupuestaria de gastos) por la suma de \$163.208.606,44.

Se procedió a contrastar el importe expuesto en el rubro créditos con el que se expone en el estado de Situación del Tesoro obrante en el portal de responsabilidad fiscal, verificándose que el monto expuesto no es coincidente.

Valores Pasivos

El organismo expone como valores pasivos la suma de **\$8.735.544.414,44** los que se componen de la siguiente manera:

Personal:

Se verificó que la suma expuesta de \$8.678.094.841,67, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para el inciso 1.

Se verificó que el monto expuesto sea coincidente con la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2025, para dicho inciso.

Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar al 31/12/25, para el inciso 1, el cual fue remitido vía correo electrónico.

Proveedores:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Se verificó que la suma expuesta de \$8.330.613,00, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para los incisos 2 y 3, resultando de la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2025, verificándose que dicha deuda corresponde en su totalidad a Servicios No personales.

Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar al 31/12/25, el cual fue remitido vía correo electrónico

Fondos de terceros:

Se exponen por la suma de **\$49.118.959,77**. El monto informado se pudo constatar con los saldos de los extractos bancarios remitidos vía correo electrónico de la Cuenta corriente N.º 1710626/1 (donde se depositan fondos de custodia por varias cuestiones que no derivan de sentencias y/o resoluciones judiciales) y COVID cuenta corriente N.º 473171 (donde se depositan fondos para custodia que tienen lugar en el marco de sentencias y/o resoluciones judiciales).

Cuenta N°		Saldo al 31/12/25
1710626/1	Fondos de Terceros	33.462.964,86
473171	Depositos Judiciales PJTDF-COVID 19	15.655.994,91
	Total	49.118.959,77

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

servido de base para su elaboración, salvo por lo expuesto en el análisis del rubro Créditos del presente estado.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7

Saldos Iniciales

Se informa como saldo inicial la suma de **\$1.265.032.164,56**. Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado como saldo al cierre en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior del Estado Movimientos del Tesoro.

Ingresos Presupuestarios

Como Ingreso Presupuestario se informa la suma de **\$82.528.552.889,32**, la cual se conforma de Ingresos No tributarios por **\$1.870.322.399,61** y Contribuciones Figurativas por **\$80.658.230.489,71**, cuyo análisis fue realizado en el estado de ejecución de recursos, por lo que se remite al mismo.

Ingresos No Presupuestarios

Se informa el monto de **\$58.107.257.610,72**.

Consultado al organismo respecto de la composición de estos, informa mediante correo electrónico un detalle de la integración del monto expuesto. Del mismo se visualiza que el movimiento de ingresos por **Fondos de Terceros**, de **\$4.720.354.282,98** se encuentra formado por los créditos por FUCO, plazo fijos y depósitos de terceros; y por **Otros ingresos no presupuestarios**, por la suma de **\$53.386.903.327,74**, compuestos por intereses de plazos fijos (rentas de la

propiedad), créditos por FUCO y devolución de fondo no utilizados, intereses de plazos fijos de fondos de terceros percibidos y reposiciones de fondos permanentes.

Egresos Presupuestarios

El monto expuesto como Egresos Presupuestarios alcanza la suma total de **\$82.266.717.352,43**.

A fin de su validación, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la columna pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio para los incisos 1, 2 y 3, los que fueron validados mediante los procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución Presupuestaria de Gastos. De dicha comparación surgen las siguientes diferencias lo siguiente:

	Egresos Presupuestarios - EMT	Pagado S/Ejec. De Gastos
Personal	77.587.687.036,69	71.852.872.208,41
Bs de Consumo y Ss. No Personales	3.911.652.837,50	3.950.709.682,06
Bs de Uso	638.669.662,59	701.271.473,28
total	82.138.009.536,78	76.504.853.363,75

Consultado al organismo respecto de las diferencias del cruce entre ambos estados, remite vía correo electrónico la composición de cada uno de los montos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro. En virtud de la información recibida se puede verificar como egreso presupuestario para los incisos 1, 2, 3 y 4 se incluye además del pago correspondiente a la deuda flotante del ejercicio anterior, el diferido presupuestario de ejercicios anteriores, entendiéndose por este concepto movimientos de fondos de otros ejercicios que impactan presupuestariamente en este, produciendo un desfase temporal entre la salida de fondos y el devengamiento del gasto).



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Siguiendo el criterio anterior, el organismo informa que se expone bajo el concepto *“Otros”* la suma de **\$128.707.815,65** la que corresponde a los *“Diferidos Presupuestarios”* del ejercicio 2025.

Egresos No Presupuestarios

Se expone por un total de **\$57.871.610.584,65**.

Compuesto por Fondos de terceros por la suma de \$4.694.730.898,86 y por Otros por la suma de \$53.176.879.685,35.

Consultado al organismo respecto de la composición de estos, informa mediante correo electrónico que el monto expuesto en **Fondos de Terceros**, de **\$4.720.354.282,98** se encuentra formado por los débitos por FUCO, plazo fijos y egresos de fondos en cuentas de terceros; y el monto expuesto como **Otros ingresos no presupuestarios**, por la suma de **\$53.176.879.685,35**, se compone del Anticipo financiero), débitos por FUCO, pagos efectuados en las cajas chicas y otros débitos no presupuestarios en cuentas bancarias.

Saldos Finales

Se expone como saldo final la suma de **\$1.762.514.727,96**.

Se verificó que el mismo sea coincidente con el detallado en el Estado de Situación del Tesoro y se contrastó el monto expuesto como saldo final con el que surge de los extractos bancarios de las cuentas.

Conclusión: Del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables, por lo que se concluye que el estado de Movimientos del Tesoro presenta de manera razonable la información al 31/12/2025.

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

A fojas 62/64 del Expediente N.º 58.382 referente a la Cuenta General del Ejercicio 2025, obra el Informe Institucional suscripto por el Administrador del Superior Tribunal de Justicia CP Fabian PASTORINO quien manifiesta que, por Acordada N.º 105/2024 de fecha 21/08/25 se remite el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 y que en virtud nuevas proyecciones macroeconómicas, se efectuó una reformulación al mismo, dictándose al efecto la Acordada N.º 125/2024 de fecha 15/10/25. Manifiesta, además, que en cuanto a las variables utilizadas para la formulación presupuestaria se ponderaron las expectativas de inflación para el 2025 disponibles en ese momento donde la inflación proyectada se ubicaba en un rango descendiente, sin embargo, la inflación real ascendió a 31,5% mostrando una desviación significativa respecto de la proyección inicial.

En tal sentido manifiesta que el presupuesto de gastos tuvo una ejecución del 97,32%, siendo los incisos con mayor relevancia, el Inciso 1 “*Gastos en Personal*” representando 94,47%, el Inciso 3 “*Servicios no Personales*” representa el 4,16% y el inciso 4 “*Bienes de uso*” que representan un 0,82%, constituyendo el 99,33% de la totalidad del presupuesto. Con relación a la partida presupuestaria para afrontar gastos en personal el proyecto de presupuesto prevé la utilización de 969 plantas ascendiendo a 922 las ocupadas al 31/12/25.

Respecto a la ejecución del presupuesto de recursos indica que alcanzo un 86,36% evidenciando que los ingresos percibidos durante el ejercicio resultaron inferiores a la previsión presupuestaria inicial y que se integran en un 97,05% por “*Contribuciones Figurativas*” provenientes de la Administración Central



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

confirmando la alta dependencia financiera del organismo respecto del Tesoro Provincial. Informa además que, considerando el escenario de contracción financiera, el poder Judicial debió afrontar con recursos propios una porción de los gastos necesarios para asegurar la continuidad del servicio de justicia ante la insuficiencia temporal de los flujos de financiamiento provenientes de la Administración Central.

En materia de Modernización Tecnológica e Innovación, informa que se concretó el proceso de adquisición de computadoras y se gestionó la adquisición y renovación de licencias de software. Informa además que se avanzó en las actividades para implementar el nuevo ecosistema de administración SIU, consolidando un proceso integral de modernización cuya puesta en marcha se estableció para enero 2026.

Por último, manifiesta que se realizaron inversiones para mantener y mejorar la infraestructura física y tecnológica, ejecutándose obras muchas de las cuales fueron realizadas con la participación de personal del área de Servicios Generales.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

Respecto del Sistema Informático, el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, en la Nota N.º 42/2026 –PA, de fecha 13/04/26 que fuera remitida vía correo electrónico, informa que desde el 2006, se utiliza un sistema de registración contable, financiera y presupuestaria desarrollado por el Área de Informática y Telecomunicaciones del Poder Judicial. Indica además que el mismo permite el registro y control sistemático de todas las operaciones relativas a ingresos y egresos.

En dicha nota manifiesta que la interrelación entre las áreas es total y cada una de las operaciones efectuadas por las distintas áreas impacta en el resto de ellas. Informa además que la documentación producida por el Area de Tesorería referida al movimiento de fondos se encuentra encuadernada, foliada y rubricada.

Como complemento de lo anterior, en la Informe Institucional incorporado a fojas 62/64 del Expediente N.º 58.382 referente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2025, el Administrador manifiesta, bajo el título “Nuevo Ecosistema de Administración”, que: “(...) *Se avanza en las actividades para la implementación del nuevo ecosistema de administración SIU, consolidando un proceso integral de modernización orientado a optimizar la gestión y fortalecer la transparencia institucional. Para ello se trabaja en la instalación y parametrización del sistema, acompañada de instancias de capacitación y pruebas piloto. Tras definir la estrategia de implementación, se estableció la puesta en marcha del nuevo ecosistema durante enero de 2026 en la Administración del superior Tribunal de Justicia, la Delegación Administrativa de Río Grande, la Delegación de Tolhuin, y en la Administración del Consejo de la Magistratura (...)*”.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Se emitió el Informe de Auditoría Interna N.º S/N de fecha 25/03/2026 suscripto por el CP Ramiro DIAZ RAMOS en su carácter de Auditor Interno, cuya opinión respecto de los estados contables y presupuestarios, se transcribe a continuación:

“(...) EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO POR OBJETO.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Conclusión: *"sobre la base de la rarea realizada, el Control Interno de la "Ejecución presupuestaria del gasto por objeto", de este Superior Tribunal de Justicia resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley provincial Nº 495 Artículos 93º al 107º y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 15 del 2002. En mi opinión el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2025."*

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS.

Conclusión: *"sobre la base de la rarea realizada, el Control Interno de la "Ejecución presupuestaria del recurso por rubro", de este Superior Tribunal de Justicia resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley provincial Nº 495 Artículos 93º al 107º y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 15 del 2002. En mi opinión el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos al 31/12/2025."*

ESQUEMA AHORRO -INVERSION-FINANCIAMIENTO (base devengado y pagado)

Conclusión: *"sobre la base de la rarea realizada, el Control Interno del "Esquema de ahorro inversión financiamiento (Base Devengado y Base Pagado)", de este Superior Tribunal de Justicia resulta suficiente para*

asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley provincial N° 495 Artículos 93° al 107° y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 15 del 2002. En mi opinión el Estado “Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2025.”.

ESTADO DE DEUDA PUBLICA.

Conclusión: “sobre la base de la rarea realizada, el Control Interno del “Estado de Deuda Pública”, de este Superior Tribunal de Justicia resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley provincial N° 495 Artículos 93° al 107° y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 15 del 2002. En mi opinión el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2025.”.

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO.

Conclusión: “sobre la base de la rarea realizada, el Control Interno del “Estado de Situación del Tesoro”, de este Superior Tribunal de Justicia resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley provincial N° 495 Artículos 93° al 107° y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 15 del 2002. En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2025.”.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.



“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Conclusión: “sobre la base de la rarea realizada, el Control Interno del “Estado de Movimientos del Tesoro”, de este Superior Tribunal de Justicia resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley provincial N° 495 Artículos 93º al 107º y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 15 del 2002. En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2025.”.

ESTADOS CONTABLES BASICOS:

- ***Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2025.***
- ***Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2025.***
- ***Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 31/12/2025.***

Conclusión: Los estados contables básicos del Poder Judicial al 31 de diciembre del 2025 han sido presentados en los términos de la Resolución Contaduría General N° 163/2021 Anexo IV- Estados Contables Básicos (...).”.

Se verifica el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

9. Opinión del auditor

Estado de situación patrimonial

En mi opinión, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Estado de recursos y gastos

En mi opinión, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Estado de evolución del patrimonio neto

Fundamentos de la opinión con salvedades:

La salvedad en la opinión se basa en la inclusión en este Estado de las Contribuciones para financiar Gastos de Capital por un total de \$440.433.471,51 como incremento del ejercicio, en contraposición con lo establecido en la Circular N.º 01/2025 de la Contaduría General de la Provincia., así como también en la inconsistencia en la exposición del estado ya que no se ha totalizado en los “*Saldos al cierre del Ejercicio las incorporaciones al Capital del ejercicio*”, y no han sido expuestos los saldos iniciales del Patrimonio Neto de cada ejercicio, por lo que se advierte que no coinciden las sumas totales en vertical y en horizontal del presente cuadro.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de evolución del patrimonio neto** al



“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

31/12/2025 del Poder Judicial presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)

Fundamentos de la opinión con salvedades:

La salvedad en la opinión se basa en la falta de exposición en notas de la composición de los importes que conforman las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, tal lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus as-

pectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)

Fundamentos de la opinión con salvedades:

La salvedad en la opinión se basa en la falta de exposición en notas de la composición de los importes que conforman las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, tal lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia y por la exposición del pagado de ejercicios anteriores como gasto corriente debiendo haberse expuesto como una aplicación financiera, conforme lo establece la Resolución CGP N.º 163/2021.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Estado de la deuda pública

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2025 del Poder Judicial presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Estado evolución de deuda pública

En mi/nuestra opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Estado de situación del tesoro

Fundamentos de la opinión con salvedades:

La salvedad en la opinión se basa en la falta de inclusión dentro del rubro Créditos (Valores Activos) el Adelanto a proveedores (imputado al inciso 6 en la ejecución presupuestaria de gastos) por la suma de \$163.208.606,44.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Estado de movimientos del tesoro

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2025 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia, en cuanto a la incorporación de notas sobre la composición de Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.
- Presentar como información complementaria en la cuenta de inversión los cuadros detallados en el Anexo II del Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023.
- La exposición del Recurso “Contribuciones Figurativas” que fueron devengadas en el ejercicio anterior y percibidas en éste, debe exponerse como “Disminución de Otros Activos Financieros” conforme a lo establecido en el Anexo II de la Resolución CGP N.º 208/2025.
- Exponer en el Estado de Recursos y Gastos como recursos, las Contribuciones para financiar Gastos de Capital, según lo establecido en la Circular N.º 01/2025, de la Contaduría General de Gobierno.
- Revisar exhaustivamente las normas de exposición del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

11. Hechos significativos

11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

A los fines de la determinación del importe de los ingresos devengados del ejercicio, el organismo tuvo en consideración los importes que fueron percibidos en el mes de enero 2026 como contribuciones figurativas para afrontar el pago de haberes del mes de diciembre 2025.

11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado que obre documentación relativa a dicho punto en el Expediente N.º 58.382 que permita verificar la existencia de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 17/2026 suscripto por suscripto por el Dr. David PACHTMAN, en carácter de secretario de gestión y coordinación administrativa y jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, y por el Dr. Luis María PALMA en carácter de Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia obrante en el expediente N.º 58.382, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA*”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables

presentados por el Poder Judicial y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	9.485.022.172,08	253.777.930,71
Caja y Bancos (Nota 1)	1.208.783.064,41	181.202.942,19
Inversiones Financieras	-	-
Créditos (Nota 2)	8.276.239.107,67	72.574.988,52
Bienes de cambio y/o consumo		
Otros Activos		
ACTIVO NO CORRIENTE	8.468.298.276,92	7.801.105.990,79
Créditos (Nota 2)	30.598.772,17	12.887.396,00
Inversiones (Nota 4)	553.731.663,55	1.083.829.222,57
Bienes Intangibles (Nota 3)	824.974.357,01	344.979.861,31
Bienes de Uso (Nota 5)	7.058.993.484,19	6.359.409.510,91
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO	17.953.320.449,00	8.054.883.921,50
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	8.750.925.424,48	5.873.651.150,60
Fondos de Terceros (Nota 6)	49.118.959,77	34.783.754,88
Proveedores (Nota 7)	8.330.613,00	16.747.891,50
Deudas Sociales (Nota 8)	8.678.094.841,67	5.810.686.101,03
Deudas Fiscales (Nota 9)	15.381.010,04	11.433.403,19
Otros pasivos a corto plazo		
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Deudas a largo plazo		
Endeudamiento público a largo plazo		
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo		
Otros pasivos a largo plazo		
TOTAL PASIVO	8.750.925.424,48	5.873.651.150,60
PATRIMONIO	9.202.395.024,52	2.181.232.770,90
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	17.953.320.449,00	8.054.883.921,50
Fuente:		
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Administración.		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.		

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025.		
	31/12/2025	31/12/2024
		(ejer anterior)
RECURSOS	90.624.800.674,64	46.405.671.976,83
INGRESOS CORRIENTES	90.624.800.674,64	46.405.671.976,83
Ingresos tributarios	-	-
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
Ingresos no tributarios	1.870.322.399,61	806.956.390,63
Tasas y tarifas		
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Registro de la Propiedad Inmueble	918.606.432,03	433.525.385,91
Tasas de Justicia	816.650.245,90	309.127.337,25
Otros No Tributarios	135.065.721,68	64.303.667,47
Contribuciones sociales		
Contribuciones a la seguridad social		
Otras Contribuciones sociales		
Venta de bienes y servicios		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
Ingresos de operación		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		
Rentas de la propiedad	437.093.313,79	411.026.200,18
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	437.093.313,79	411.026.200,18
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
Transferencias		
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros ingresos		
Resultados positivos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles		
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos		
Contribuciones intra - sector público recibidas		
Contribuciones recibidas	88.317.384.961,24	45.187.689.386,02
Contribuciones corrientes	82.068.938.786,83	42.695.542.728,35
Contribuciones de capital	-	199.267.164,32
Contribuciones para aplicaciones financieras	6.248.446.174,41	2.292.879.493,35
Fuente:		
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Administración.		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.		



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024 (ejercicio anterior)
GASTOS	84.013.744.137,02	48.915.861.043,33
GASTOS CORRIENTES	84.013.744.137,02	48.915.861.043,33
Gastos de funcionamiento/consumo	84.013.744.137,02	48.915.861.043,33
Gastos en personal/remuneraciones	80.530.967.050,08	46.695.112.718,57
Bienes de consumo	407.265.820,90	319.663.045,11
Servicios no personales	3.073.467.478,46	1.893.921.134,33
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	-	-
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de consumo	2.043.787,58	7.164.145,32
Gastos de operación		
Gastos en personal/remuneraciones		
Bienes de consumo		
Servicios no personales		
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de operación		
Rentas de la propiedad		
Intereses sobre endeudamiento público		
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público		
Otros gastos financieros		
Prestaciones de la seguridad social		
Transferencias		
Transferencias al Sector Privado		
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros gastos		
Resultados negativos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios		
Resultados negativos por inversiones		
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles		
Pérdida por ventas de Otros Activos		
Costo de ventas de bienes y servicios		
Resultados por Canjes		
Descuentos y bonificaciones otorgadas		
Otros gastos y resultados negativos		
Contribuciones intra - sector público		
Contribuciones otorgadas		
Contribuciones figurativas corrientes		
Contribuciones figurativas de capital		
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.611.056.537,62	-2.510.189.066,50
Fuente:		
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Administración.		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.		

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21											
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES											
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)											
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL											
Carácter: Administración Central											
Jurisdicción: Poder Judicial											
Ejercicio: 2025											
INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO		
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G		
1 GASTOS EN PERSONAL	78.033.123.934,00	2.763.466.698,85	263.578.427,98	80.533.012.204,87	80.530.967.050,08	80.530.967.050,08	80.530.967.050,08	71.852.872.208,41	2.045.154,79		
2 BIENES DE CONSUMO	1.067.150.000,00	12.343.582,77	12.343.582,77	1.067.150.000,00	407.265.820,90	407.265.820,90	407.265.820,90	407.265.820,90	659.884.179,10		
3 SERVICIOS NO PERSONALES	4.234.840.000,00	383.160.754,57	354.674.130,36	4.263.326.124,21	3.551.774.474,16	3.551.774.474,16	3.551.774.474,16	3.543.443.861,16	711.551.650,05		
4 BIENES DE USO	4.010.593.750,00	266.560.000,00	2.505.774.395,08	1.771.379.354,92	440.433.471,53	440.433.471,53	440.433.471,53	440.433.471,53	1.330.945.883,39		
5 TRANSFERENCIAS											
6 ACTIVOS FINANCIEROS		163.208.606,44	-	163.208.606,44	163.208.606,44	163.208.606,44	163.208.606,44	163.208.606,44	-		
7 SERVICIOS DE LA DEUDA											
8 OTROS GASTOS											
9 GASTOS FIGURATIVOS											
42 CONSTRUCCIONES	1.426.432.000,00		452.368.606,44	974.063.393,56	260.838.001,75	260.838.001,75	260.838.001,75	260.838.001,75	713.225.591,81		
TOTALES	88.772.139.884,00	3.588.739.142,63	3.588.739.142,63	88.772.139.884,00	85.354.487.424,86	85.354.487.424,86	85.354.487.424,86	76.668.061.970,19	3.417.652.259,14		
Fuente:											
Resolución SSA-SGCCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y Secretario de Superintendencia y Administración.											
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.											
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-63-2026.											

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Centrer: Administración Central
Jurisdicción: Poder Judicial
Ejercicio: 2025

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DEMINUCIONES	CÁLCULO DEFIKADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES		88.772.139.684,00			88.772.139.684,00	2.307.415.271,00	2.307.415.271,00	12.054.939.655,30
INGRESOS TRIBUTARIOS								
Impuestos al factor provincial								
Impuestos al factor provincial								
Impuestos al factor provincial								
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL								
INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
Derechos		697.281.728,83			697.281.728,83	1.870.922.996,61	1.870.922.996,61	3.333.046.678,79
Regalías		32.474.725,58			32.474.725,58	818.024.265,95	818.024.265,95	-491.449.539,95
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								
Ingresos de operación		312.865.994,65			312.865.994,65	1.053.672.153,71	1.053.672.153,71	-740.805.158,66
Ventas brutas								
Ingresos de operación								
VENTA DE LA PROPIEDAD								
Ingresos		804.974.952,17			804.974.952,17	437.099.313,79	437.099.313,79	367.884.638,38
Ingresos por Trámites y Valores								
Beneficios por inversiones empresariales		804.974.952,17			804.974.952,17	437.099.313,79	437.099.313,79	367.884.638,38
Ingresos por Trámites y Valores								
Derechos sobre bienes inmuebles								
TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
Del sector privado								
Del sector público								
Del sector exterior								
RECURSOS DE CAPITAL		83.312.389.261,00			83.312.389.261,00	87.108.938.786,83	71.969.359.843,77	9.348.938.417,23
VENTA DE ACTIVOS		4.010.593.750,00			4.010.593.750,00	448.434.711,53	448.434.711,53	3.570.162.784,77
Distribución de Existencias								
Distribución de Existencias								
Distribución de Existencias								
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
Del sector privado								
Del sector público								
Del sector exterior								
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN								
Venta de acciones y participaciones de capital								
Recupero de préstamos de corto plazo								
CONTRIBUCIONES INFORMATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CAPITAL		4.010.593.750,00			4.010.593.750,00	448.434.711,53	448.434.711,53	3.570.162.784,77
FUENTES FINANCIERAS								
CONTRIBUCIONES INFORMATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CAPITAL								
VENTA DE ACTIVOS								
Recupero préstamos de corto plazo								
VENTA DE TÍTULOS Y VALORES								
RECUPERO PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO								
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS								
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo								
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo								
Incremento de Otros Pasivos								
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo								
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo								
Otención de Préstamos a Largo Plazo								
CONVERSIÓN DE DEUDA DE CORTO PLAZO EN DEUDA DE LARGO PLAZO								
INCREMENTO DEL PATRIMONIO								
Incremento de reservas								
INCREMENTO DE RESERVAS								
CONTRIBUCIONES INFORMATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS		88.772.139.684,00			88.772.139.684,00	2.307.415.271,00	2.307.415.271,00	12.054.939.655,30

Fuente: Resolución SSA-SCCAJ 17/2024 de fecha 30/03/2025 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretarios de Contabilidad y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y Secretarios de Suplencia de Contabilidad y Administración.

Los datos informados son una fiel transcripción de los anexos contables generados por el sistema aplicativo PODER JUDICIAL, en su expediente N.º 18.303.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el documento al N.º TCP-EE-48-2025.



“2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.2)	
Carácter: Administración Central	
Ejercicio: 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	2.307.415.713,40
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	-
Ingresos no tributarios	1.870.322.399,61
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	-
Ingresos de operaciones	-
Rentas de la propiedad	437.093.313,79
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	84.490.007.345,14
Personal	80.530.967.050,08
Bienes corrientes	407.265.820,90
Servicios no personales	3.551.774.474,16
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	-
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-82.182.591.631,74
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-
Recursos propios de capital	-
Transferencias de capital	-
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	701.271.473,28
Inversión real directa	701.271.473,28
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-82.883.863.105,02
Total recursos	2.307.415.713,40
Total gastos	85.191.278.818,42
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	82.509.372.258,36
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-374.490.846,66
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	14.995.602.631,86
Disminución de la inversión financiera	60.731.002,78
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	8.686.425.454,67
Contribuciones figurativas	6.248.446.174,41
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	14.621.111.785,20
Incremento de la inversión financiera	8.793.677.792,67
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	5.827.433.992,53
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	374.490.846,66
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-
Fuente:	
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Administración.	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.	

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)****Carácter: Administración Central****Ejercicio: 2025**

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	2.307.415.713,00
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	-
Ingresos no tributarios	1.870.322.399,61
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	-
Ingresos de operaciones	-
Rentas de la propiedad	437.093.313,79
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	81.631.015.883,00
Personal	77.663.558.309,44
Bienes corrientes	407.372.220,90
Servicios no personales	3.560.085.352,66
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	-
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-79.323.600.169,60
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-
Recursos propios de capital	-
Transferencias de capital	-
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	701.271.473,28
Inversión real directa	701.271.473,28
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-80.024.871.642,88
Total recursos	2.307.415.713,40
Total gastos	82.332.287.356,28
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	74.409.784.315,30
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-5.615.087.327,58
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6.309.177.177,19
Disminución de la inversión financiera	60.731.002,78
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	-
Contribuciones figurativas	6.248.446.174,41
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	694.089.849,61
Incremento de la inversión financiera	694.089.849,61
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	-
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	5.615.087.327,58
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Administración.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21							
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL							
Carácter:							
Jurisdicción: Poder Judicial							
Ejercicio: 2025							
CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							
(1) Detallar prestamista							
Fuente:							
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y Secretario de Superintendencia y Adm.							
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N° 58.382.							
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N° TCP-EE-83-2026.							

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21								
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)								
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL								
Carácter: Administración Central								
Jurisdicción: Poder Judicial								
Ejercicio: 2025								
PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2025)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/2025)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA								
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA								
OTRAS DEUDAS								
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TÍTULOS PROVINCIALES								
Fuente:								
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y Secretario de Superintendencia y Adm.								
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N° 58.382.								
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N° TCP-EE-83-2026.								

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)****Carácter: Administración Central****Ejercicio: 2025**

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	9.913.708.201,17
Caja	-
Bancos	1.208.783.064,41
Inversiones Financieras	553.731.663,55
Créditos	8.151.193.473,21
- Organismos Descentralizados	-
- Tesorería General de la Provincia	8.099.587.943,06
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	-
- Anticipos otorgados	21.006.757,98
- Otros Créditos	30.598.772,17
2) VALORES PASIVOS	8.735.544.414,44
Personal	8.678.094.841,67
Proveedores	8.330.613,00
- Bienes de Consumo	-
- Servicios no personales	8.330.613,00
- Bienes de Uso y Construcciones	-
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	49.118.959,77
Otros	-
3) DIFERENCIA (1-2)	1.178.163.786,73

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Adm.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)	
Carácter: Administración Central	
Ejercicio: 2025	
CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/25)	1.265.032.164,56
I a. Fondos Disponibles Provinciales	1.257.192.583,82
Caja	
Bancos	173.363.361,25
Inversiones	1.083.829.222,57
I b. Fondos de Terceros	7.839.580,74
II INGRESOS	140.635.810.500,04
II a. Presupuestarios	82.528.552.889,32
Ingresos Tributarios	-
Contribuciones de la Seguridad Social	-
Ingresos No Tributarios	1.870.322.399,61
Venta de Bienes y Servicios	-
Contribuciones Figurativas	80.658.230.489,71
Otros	-
II b. No Presupuestarios	58.107.257.610,72
Fondos de Terceros	4.720.354.282,98
Otros	53.386.903.327,74
III EGRESOS	140.138.327.936,64
III a. Presupuestarios	82.266.717.352,43
Gasto en Personal	77.587.687.036,69
Bienes y Servicios	3.911.652.837,50
Bienes de Uso	638.669.662,59
Transferencias	-
Gastos Figurativos	-
Otros	128.707.815,65
III b. No Presupuestarios	57.871.610.584,21
Fondos de Terceros	4.694.730.898,86
Otros	53.176.879.685,35
IV Saldos Finales (al 31/12/25)	1.762.514.727,96
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.729.051.763,10
Caja	-
Bancos	1.175.320.099,55
Inversiones	553.731.663,55
IV b. Fondos de Terceros	33.462.964,86
Fuente:	
Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional; y Secretario de Superintendencia y Adm.	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N.º 58.382.	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al N.º TCP-EE-83-2026.	

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)						
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL						
Carácter: Administración Central						
Jurisdicción: Poder Judicial						
Ejercicio: 2025						

Fuente:	Resolución SSA-SGCAJ 17/2026 de fecha 30/03/2026 suscripta por Dr. David PACHTMAN y Dr. Luis María PALMA en su carácter de Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y Sec de Superintendencia y Adm.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente N° 58.382.	
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el incorporado al N° TCP-EE-83-2026.	



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)									
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL									
Carácter: Administración Central									
Jurisdicción: Poder Judicial									
Ejercicio: 2025									
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULARIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DIVINGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I			1.442.256.073,00			1.442.256.073,00	2.307.415.713,40	2.307.415.713,40	865.159.040,40
1.1 Ingresos tributarios									
1.1.1 Ingresos No Tributarios			637.281.720,89			637.281.720,89	1.870.322.399,61	1.870.322.399,61	-1.233.046.678,78
1.2.1 Tasas									
1.2.1.1 Tasas Retributivas de Servicios									
1.2.1.1.1 Tasas Ret. De Ser. Industrias Pesqueras									
1.2.1.1.2 Tasas Ret. De Ser. Otras Industrias									
1.2.1.1.3 Tasas Ret. De Ser. Casapero									
1.2.1.1.4 Tasas Ret. De Ser. Otros									
1.2.1.1.5 Tasas Ret. De Servicios-Fondo Afectaciones									
1.2.1.1.6 Tasas Ret. De Servicios-Fondo Industria									
1.2.1.1.7 Tasas Retributivas de Servicios Portuarios									
1.2.1.1.8 Tasas de gestión I.P.V.									
1.2.1.1.9 Tasas de Justicia	25	324.414.725,98				324.414.725,98			-489.735.518,92
1.2.1.1.10 Multas									-125.880.552,10
1.2.1.1.11 Multas Partio									102.880.552,10
1.2.1.1.12 Otros Ingresos No Tributarios	25	312.866.994,85				312.866.994,85			-102.880.552,10
1.2.1.1.13 Ley 311 - Desarrollo Recursiva y Ambiente Natural									950.791.601,61
1.2.1.1.14 Ley 345 - Recursos Forestales									
1.2.1.1.15 Ley 35 - Medio Ambiente									
1.2.1.1.16 Reg. de la Prop. Inmueble/Otros No Trib. Poder Jud.									
1.2.1.1.17 Ley 35 - Medio Ambiente	25	312.866.994,85				312.866.994,85			-437.924.606,76
1.2.1.1.18 Ley 35 - Medio Ambiente	25	312.866.994,85				312.866.994,85			-437.924.606,76
1.2.1.1.19 Otros No Tributarios - Poder Judicial	35	58.211.520,89				58.211.520,89			-35.026.551,11
1.2.1.1.20 Aportes y Contribuciones									
1.4 Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4.1 Ingreso de operación									
1.4									

